



## Conferencia de Prensa

### Lanzamiento campaña de reclutamiento Censo 2023

**Martes 29 de noviembre de 2022**

**Hora:** 12:00

**Lugar:** Torre Ejecutiva Anexa – Anfiteatro – Piso 1

Se realizó hoy, martes 29 de noviembre, en el Anfiteatro de la Torre Ejecutiva Anexa, la presentación de la campaña de reclutamiento de censistas para trabajar en el marco del próximo Censo de Población, Hogares y Viviendas 2023.

En el evento se informó sobre las distintas modalidades de trabajo disponibles para inscribirse, los períodos de trabajo que se habilitarán y la disposición de canales para recibir inscripciones.

Estuvieron presentes el director técnico del INE, Diego Aboal, el director de la OPP y de la comisión nacional de Censo, Isaac Alfie, el presidente del Congreso de Intendentes, Guillermo López y el presidente del Plenario de Municipios, Christian Morel.

El director técnico del INE, Diego Aboal, se encuentra disponible para realizar entrevistas.



**Edificio Torre Ejecutiva Anexo**  
**Santiago de Liniers 1280 – C.P.: 11000**  
**Tel.: (598) 2902 7303 – Int.: 7723**  
**censo2023.uy**  
**Montevideo - Uruguay**



### **Características del llamado**

El llamado tiene como objetivo contar con un listado de personas interesadas en trabajar en su localidad de residencia como personal de campo del Censo 2023 (censistas y supervisores de campo).

- El formulario de inscripción continuará abierto hasta finalizar el Censo (junio de 2023).
- Las personas inscriptas y mejor posicionadas, según disponibilidad horaria y nivel educativo, serán contactadas desde las oficinas del INE para trabajar en el Censo.
- El contacto desde las oficinas del INE, con el personal inscripto, comenzará en la primera semana de enero y se extenderá hasta junio según las necesidades de personal en el tiempo.

Link de inscripción a llamados: <https://censo2023.uy/>

### **Llamado Censistas**

#### **Requisitos:**

- 18 años cumplidos
- Cédula de identidad vigente.
- Trabajar en la localidad de residencia.
- Disponibilidad horaria.
- Tercer año de liceo aprobado, o su equivalente.



### **Remuneración:**

- Los censistas podrán cobrar hasta 30 mil pesos nominales por una carga de trabajo diaria de aproximadamente 6 horas. Compuesto de la siguiente forma: una parte fija (15 mil pesos) y una remuneración variable en función de viviendas y hogares censados.

### **Plazo de contratación**

- La mayor demanda de personal se dará en los meses de febrero y mayo.
- En los meses de febrero o mayo el personal será contratado por un mes aproximadamente.

### **Llamado Supervisores de campo**

#### **Requisitos**

- 18 años cumplidos
- Cédula de identidad vigente.
- Trabajar en la localidad de residencia.
- Disponibilidad diaria de 8 horas.
- Educación media finalizada.

### **Remuneración**

- Los supervisores cobrarán un sueldo fijo de 30 mil pesos nominales por mes, más un bono de 10 mil pesos en función del desempeño de su equipo.



### Plazo de Contratación

- Se estima el trabajo de supervisores entre la segunda quincena de enero y la primera quincena de marzo, y la primera quincena de abril y la primera quincena de junio.

### Cantidad de Precensistas, supervisores y Locales de atención censal, por departamento, previstos para Febrero 2023.

Departamento	Cantidades		
	Precensistas	Supervisores	LACs
Montevideo	464	145	73
Artigas	20	6	5
Canelones	177	55	53
Cerro Largo	27	8	5
Colonia	41	13	11
Durazno	16	5	6
Flores	8	2	2
Florida	18	6	6
Lavalleja	19	6	5
Maldonado	92	29	21
Paysandú	31	10	9
Río Negro	15	5	4
Rivera	31	10	7
Rocha	35	11	8
Salto	32	10	7
San José	30	9	7
Soriano	24	7	6
Tacuarembó	27	8	6
Treinta y Tres	16	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>1123</b>	<b>350</b>	<b>246</b>





**Cantidad de Censistas por departamento previstos para Censo 2023.**

Departamento	Cantidad de Censistas
Montevideo	2347
Artigas	140
Canelones	1064
Cerro Largo	171
Colonia	268
Durazno	108
Flores	51
Florida	145
Lavalleja	141
Maldonado	498
Paysandú	196
Río Negro	98
Rivera	193
Rocha	219
Salto	215
San José	236
Soriano	159
Tacuarembó	201
Treinta y Tres	109
<b>Total</b>	<b>6556</b>

